

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROCURADOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE TÉCNICA SUPERIOR, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición, de **una plaza de Procurador (Subgrupo A1)** encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnica Superior, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 23 de enero de 2020, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO.-** Publicar las **puntuaciones de la fase oposición** de carácter eliminatorio, que consta de dos ejercicios:

**1º. Ejercicio Teórico.-** consistirá en la realización por escrito, de tres temas o apartados en los que se dividen éstos. El ejercicio será valorado hasta un máximo de 36 puntos.

**2º. Ejercicio Práctico.-** Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos a elegir por la/el aspirante, entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será valorado hasta un máximo de 24 puntos.

**Calificación de la fase de Oposición:** Comprenderá la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que conste la misma. Serán eliminados aquellos aspirantes que en el cómputo global de esta fase de oposición no alcancen una puntuación superior a 30 puntos. Las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y la calificación de la fase oposición es la siguiente:

NOMBRE	PUNTUACION EJERCICIO TEORICO	PUNTUACION EJERCICIO PRACTICO	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
ESCUADERO VERA, EVA	<b>28.50</b>	<b>22.10</b>	<b>50.60</b>
ALVAREZ MURIAS ANA M <sup>a</sup> .	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	EXCLUIDO
LINARES MARTINEZ M <sup>a</sup> . LUISA	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	EXCLUIDO
PEREZ PERALES J. ANTONIO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	EXCLUIDO

**SEGUNDO.-** Finalizada la Fase de Oposición, el Tribunal **concede un plazo de diez días naturales al aspirante que la haya superado para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se autobaremaron en la instancia presentada.**

Cartagena 23 de enero de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales.